



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

### 13164 *Aprobación inicial de la derogación del Reglamento municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio y aprobación provisional de un nuevo Reglamento*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 26 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente derogar el Reglamento municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio y aprobar inicialmente el reglamento municipal del Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 3 de octubre de 2017

**El Alcalde.**

Joan Francesc Canyelles Garau

